



SECRETARÍA
DE GOBIERNO
NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
San Miguel Huimilpan PERMISOS DE EXHUMACIÓN DE RESTOS
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Código Civil del Estado de Querétaro, Artículos 114 al 122. Ley General de Salud, Artículos 348 y 350. Reglamento del Servicio Público de Panteones para el Municipio de Huimilpan, Artículos 20, 22 y 32
COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
\$934.00
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COSTO A PAGAR POR EL TRÁMITE Y/O SERVICIO
Art.30 Fracc. II
PAGAR EN
En Ventanilla de cajas
REQUISITOS
1. Tener vigente los documentos requeridos para el trámite 2.Acta de defunción,3.Comprobante del pago del refrendo,4.Identificación de quien realice el trámite



PROCEDIMIENTO

1. Vía Online se solicita una cita. 2. Acudir a la oficina de Registro Civil en tiempo y forma, 3. Entregar al encargado de ventanilla los requisitos indicados, 4. Realizar el pago del trámite solicitado, 5. Espera la resolución del trámite.

DONDE SE REALIZA

Vía online se agenda una cita, y de manera presencial acudir a las oficinas de registro civil.

TIEMPO DE RESOLUCIÓN

Inmediata

HORARIO DE ATENCIÓN

Vía Online 24 hrs. O Presencial de Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs sábados de 9:00 a 12:00 hrs.